

LA AIReF PUBLICA LOS ESTUDIOS SOBRE LA REVISIÓN DEL GASTO EN DISTINTAS ÁREAS EN ARAGÓN

- La AIReF propone 40 medidas para la mejora de la eficiencia del gasto público en el ámbito del gasto en farmacia hospitalaria, ambulatoria y sociosanitaria de Aragón. En particular, sugiere seguir fomentando el uso de medicamentos biosimilares y mejorar el sistema de registro de precios de compra de medicamentos para lograr precios más uniformes.
- Trabajar en estas dos direcciones e introducirlas de forma estructural en el proceso de compra permitirá alcanzar importantes ganancias de eficiencia a la CCAA y la liberación de un volumen significativo de recursos públicos.
- Para mejorar la política presupuestaria y de personal en la Educación no universitaria propone plasmar el modelo de presupuestación en un documento escrito, consolidar los mecanismos de control que la comunidad autónoma ya ha introducido en los últimos años y revisar el modelo de formación del personal docente
- En la evaluación sobre la Universidad de Zaragoza, la AIReF propone un nuevo modelo de financiación fundamentado en 3 ejes: financiación por resultados, garantizar los costes estructurales y mejorar la calidad en distintos ámbitos de la actividad universitaria

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web los estudios encargados por el Gobierno de Aragón para evaluar el gasto en farmacia, la política de personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el actual modelo de financiación de la Universidad de Zaragoza. El Gobierno de Aragón adoptó un acuerdo en su reunión del día 11 de marzo de 2020 por el que solicitó a la AIReF estos estudios y la institución aprobó el plan de acción el 25 de noviembre de 2020.

Gasto público farmacéutico

En este estudio, la AIReF analiza tres partidas de gasto farmacéutico público en Aragón: el gasto farmacéutico hospitalario, el gasto en medicamentos dispensados a través de receta en oficina de farmacia y el gasto en medicamentos dispensados en centros sociosanitarios. Las partidas evaluadas supusieron un total de 585 millones de euros en el año 2020, una cuarta parte del gasto sanitario total y un 1,6% del PIB de la comunidad. Además, con carácter transversal a estos bloques, se analizan a lo largo de las diferentes secciones dos ejes adicionales: los sistemas de información y la estrategia de formación en Uso Racional del Medicamento (URM).

En el bloque del gasto farmacéutico hospitalario, la AIReF constata que la utilización de medicamentos biosimilares en los hospitales de Aragón todavía presenta un amplio recorrido de mejora, sobre todo si se compara con otras CCAA, y propone continuar fomentando su uso efectuando una planificación estratégica que priorice los

NOTA DE PRENSA 22/11/2022

tratamientos más adecuados o con mayor potencial para el cambio a biosimilar. Además, considera que se deben introducir incentivos a la prescripción y uso de medicamentos biosimilares, mejorar la formación de los facultativos y medir resultados en salud. Según la AIReF, una estrategia en esta dirección permitiría alcanzar ahorros de entre 7 y 10 millones de euros a Aragón (que serán mayores a medida vayan apareciendo nuevos biosimilares), adicionales a los 23 millones registrados del consumo de biosimilares en los últimos años siguiendo la estrategia definida por la AIReF en sus anteriores Spending Reviews de gasto farmacéutico de la Administración Central.

Sobre la contratación y compra de medicamentos, la AIReF constata que el porcentaje de medicamentos adquiridos de forma normalizada ha pasado de ser prácticamente testimonial en 2018 a suponer el 56,8% en 2020. Los datos provisionales de 2021 confirman esta tendencia alcista. En todo caso, AIReF afirma que Aragón tiene todavía margen de mejora y propone desarrollar a nivel autonómico la Ley de Contratos del Sector Público de Aragón, consolidar la estrategia de centralización de la contratación pública, incrementar los expedientes tramitados por parte de los hospitales e incorporar mecanismos de dinámica competitiva aprovechando los sistemas electrónicos de contratación.

Por último, sobre la compra de medicamentos y la negociación de precios, la AIReF señala que ha encontrado diferencias de precios de compra entre hospitales, por lo que recomienda mejorar la eficacia del sistema de registro para lograr precios más uniformes. Además, sugiere que el registro se lleve a cabo atendiendo a criterios homogéneos. Asimismo, considera necesario mejorar la integración de los sistemas de información de compras y de farmacia. Estas propuestas permitirían lograr precios de compra uniformes en todos los centros, lo que supone ganancias de eficiencia en las compras para el sistema público que permitirían alcanzar un ahorro estimado máximo de 14,3 millones de euros anuales, un 6,1% del gasto farmacéutico hospitalario.

En cuanto al bloque del gasto farmacéutico en medicamentos dispensados a través de receta en oficina de farmacia, AIReF ve margen de mejora en las dos figuras especialmente relevantes en la prestación farmacéutica y en el fomento del Uso Racional de los Medicamentos (URM): los Farmacéuticos de Atención Primaria (FAP) y los responsables de URM de los equipos de atención primaria. En concreto, propone reforzar la figura del FAP a través de una mayor involucración en el apoyo al prescriptor, en la atención farmacéutica al paciente y en el seguimiento de indicadores, trabajando junto con las direcciones y los distintos profesionales de la atención primaria. Asimismo, sugiere reforzar la figura de responsable de URM mediante la definición formal de criterios comunes para su elección relacionados con el propósito de sus actuaciones, así como de los objetivos asociados a sus funciones, con indicadores de seguimiento e incentivos específicos y que se permita liberar tiempo de su agenda para dedicar a sus actuaciones como responsables de URM y potenciar la formación que reciben.

AIReF propone también revisar el modelo de objetivos e incentivos a los profesionales e implantar mecanismos de control y seguimiento de la calidad. Las actuaciones propuestas por la AIReF tendrían un impacto positivo en términos presupuestarios para Aragón. Por ejemplo, una mejora de dos de los indicadores de calidad de prescripción supondría un ahorro de entre 3,2 y 7,3 millones de euros por año.

NOTA DE PRENSA 22/11/2022

En la última parte de este estudio, dedicada al gasto farmacéutico en medicamentos dispensados en centros sociosanitarios, la AIReF analiza, entre otras cosas, el modelo de prescripción de medicamentos a los residentes y propone la ordenación y estandarización en términos de calidad de los modelos de prescripción. Así, en los centros sociosanitarios que cuentan con médico propio, estos profesionales podrían efectuar una propuesta de prescripción a través de medios digitales y que, según esta propuesta, el médico de atención primaria realice la prescripción en receta electrónica. Para mejorar la coordinación y continuidad asistencial, AIReF recomienda el desarrollo del protocolo de actuaciones conjuntas suscrito entre los departamentos de Sanidad y de Ciudadanía y Derechos Sociales y mejorar la herramienta SIRCovid, entre otras actuaciones. Y para mejorar la dispensación de medicamentos a los centros, AIReF propone la implantación de un sistema eficiente, seguro y orientado fundamentalmente a la calidad en la dispensación de los medicamentos independientemente del ámbito desde el cual se suministre la medicación.

Política presupuestaria y de personal en Educación no universitaria

En este estudio, la AIReF analiza la política presupuestaria y de personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Constata que, en el periodo analizado, el modelo no contaba con mecanismos suficientes para garantizar que las previsiones presupuestarias y finalmente aprobadas cubriesen las necesidades de personal docente acordadas y los conciertos educativos establecidos. La AIReF propone acompañar las medidas de control establecidas en la Ley 4/2020 de Presupuestos de Aragón del ejercicio 2021 para mitigar las desviaciones con mecanismos de coordinación y transparencia.

En este sentido, y, al igual que realizan otras administraciones públicas, se propone plasmar el modelo de presupuestación en un documento escrito o manual de procedimiento, establecer una herramienta o plataforma que permita mejorar el acceso a la información, el seguimiento y control del proceso por parte de todos los intervinientes. Además, habría que definir un comité de seguimiento del proceso que verifique el cumplimiento de hitos y tareas y que refuerce el seguimiento y control de las desviaciones y la constitución de equipos paralelos o “espejo” en los departamentos de Educación y Hacienda para la elaboración y el seguimiento del presupuesto en personal, así como aumentar la información en los documentos presupuestarios públicos.

La AIReF, además, evalúa el actual modelo de formación del personal docente tras su rediseño en el año 2012 y concluye que existen aspectos susceptibles de mejora, como la falta de recursos humanos y materiales, la poca flexibilidad y exigencias de las modalidades de formación previstas, la escasez de incentivos, el exceso de requisitos para cubrir ciertos puestos y la escasa capacidad para responder con rapidez a las necesidades emergentes o circunstancias sobrevenidas.

En este sentido, propone revisar los aspectos anteriores teniendo en cuenta las potencialidades de las tecnologías y plataformas que facilitan el acceso a la formación permanente, flexibilizando los parámetros asociados a las modalidades de formación (horas, número de profesores, etc.) y asegurando la capacidad de atender a las necesidades de formación al tiempo que se vinculan los incentivos al desempeño efectivo. Además, propone desarrollar el marco de evaluación basado en criterios e indicadores previstos en la propia planificación de la formación del profesorado.

El modelo de financiación de la Universidad de Zaragoza

El tercer estudio recoge los resultados de la evaluación de la situación actual y la propuesta de modificación del sistema de financiación para la Universidad de Zaragoza (UNIZAR). Mediante este sistema, que avanza en un sistema que vincule financiación a resultados, se pretende garantizar la equidad en el acceso, la suficiencia de recursos para la universidad y contribuir de modo eficiente a mejorar su capacidad docente e investigadora.

La AIReF constata que la principal fuente de ingresos de la UNIZAR procede del Gobierno de Aragón (casi un 68% en 2019) y que no ha recuperado en 2019 el nivel de financiación del que disfrutaba en 2008. Es, además, inferior al 1% del PIB y al promedio de las universidades públicas presenciales españolas. A pesar de ello, la financiación autonómica que recibe muestra en los últimos años un comportamiento más favorable que la del conjunto de las universidades públicas presenciales y las universidades de su grupo de comparación.

Por otro lado, y al contrario de lo que ocurre en otras universidades, los recursos de procedencia nacional, de la Administración General del Estado (AGE), de las empresas, de las instituciones sin fines de lucro e internacional para financiar las actividades investigadoras han disminuido. Por su parte, los ingresos derivados de los servicios docentes han aumentado, pero lo han hecho como consecuencia de la subida de los precios de matrícula y no debido al número de estudiantes matriculados, que solo se han incrementado en el caso de los másteres.

En términos de matrícula, la UNIZAR ha perdido presencia en el conjunto de las universidades públicas, al pasar del 4,3% al 2,7% entre los cursos 1985/86 y 2019/20 por el aumento de la competencia y la falta de adaptación de su oferta de grado a la demanda estudiantil. En cuanto al gasto en inversión, se ha mostrado un mayor descenso en esta universidad que en el conjunto de las universidades de su clúster y de la media de las universidades públicas.

La plantilla del Personal Docente e Investigador ha aumentado desde 2008, aunque la estructura ha sufrido cambios importantes. Según la AIReF, la UNIZAR tiene un amplio margen para mejorar la planificación de su personal, puesto que los criterios para configurar las plantillas son cuestionables en términos de racionalidad y eficiencia y, dado que el gasto en personal supone un compromiso poco flexible. En cuanto a la función investigadora, la AIReF señala que, a pesar de ser una de las grandes universidades investigadoras de tipo generalista de España, su evolución en los últimos años ha sido menos positiva que la del conjunto de las universidades públicas presenciales y que las universidades de su grupo de comparación.

Según la AIReF, es posible que algunos de los problemas detectados en la UNIZAR se deban a que no cuenta con un plan estratégico que permita definir objetivos concretos, diseñar planes de acción y asignar recursos de forma eficaz y eficiente. La AIReF considera que un sistema de financiación especialmente diseñado para la UNIZAR podría contribuir a la mejora de los servicios prestados y a la adecuación de estos a las

NOTA DE PRENSA 22/11/2022

demandas sociales. De esta forma, AIReF propone un plan plurianual de financiación en torno a tres componentes:

- Financiación por resultados: es la más importante en volumen y debe financiar las actividades básicas de la universidad (resultados docentes, investigación y transferencias) atendiendo a los resultados.
- Financiación de los costes estructurales: que cubre gastos sobre los que la universidad carece de margen de maniobra, como los costes derivados de asumir la normativa estatal y autonómica, y los derivados de la evaluación de la actividad investigadora del PDI de los CDU.
- Financiación para mejorar la calidad de distintos ámbitos de la actividad universitaria: que aportará financiación adicional a la UNIZAR para desarrollar proyectos estratégicos.